

BASES CONCURSO DE CARTELES FIESTAS DE ACCIÓN DE GRACIAS

CARACTERÍSTICAS

TAMAÑO: El tamaño real de impresión es de un **DIN-A3**. En caso de que el autor lo realizase con otras medidas, éstas deberán ser proporcionales a las señaladas arriba.

TÉCNICA: La técnica de realización será libre, incluido el diseño gráfico por ordenador. En todo caso los carteles presentados deberán estar reproducidos en soporte de papel o cartulina, a fin de poder exponerlos en alguna dependencia municipal durante las fiestas.

TEXTO OBLIGATORIO: Debe incluir el escudo heráldico del municipio (se facilita en las oficinas municipales) y únicamente figurará el siguiente texto:

OYÓN-OION 2023
FIESTAS DE ACCIÓN DE GRACIAS
ESKER ONEZKO JAIK

DEL 23 AL 28 DE AGOSTO
ABUZTUAREN 23tik 28ra

PREMIOS: Se entregará un premio de adultos de **400 €**. El cartel ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Oyón-Oion. Los carteles no premiados se podrán devolver a sus autores.

PRESENTACIÓN

FORMA: Los participantes entregarán sus propuestas en dos sobres cerrados A y B. **En la parte exterior de los dos sobres vendrá el lema o título del cartel que se presenta.**

1) **Sobre A-** EL CARTEL, en soporte rígido, cartón pluma o similar y en su dorso el título o lema.

2) **Sobre B-** Los datos del nombre, apellidos, dirección postal, dirección electrónica, fotocopia del DNI y teléfono de contacto., y lema ó título del cartel, acompañados de una copia en imagen jpg o pdf, con resolución de 300 dpi, en soporte digital, pendrive, cd, etc...

CANTIDAD: Cada participante podrá concursar con tres carteles como máximo.

PLAZO: La fecha última para presentar los trabajos será el día **7 de julio de 2023**, antes de las 14:00 horas, en las oficinas municipales.

Así mismo la documentación remitida por correo ordinario deberá estar en las oficinas municipales para el día 7 de julio de 2023, en la dirección siguiente: Ayuntamiento de Oyón-Oion-CONCURSO DE CARTELES, plaza mayor nº5-CP:01320 Oyón-Oion (Álava). Es responsabilidad de los concursantes presentar la documentación en los plazos indicados en las bases. No será admitida la documentación que sea recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación de originales. Si por cualquier cosa, aún de fuerza mayor, no se recibieran en las oficinas municipales, antes de reunirse el jurado para emitir el fallo, se considerarían excluidos.

RECIBO: En las oficinas municipales, se expedirá un recibo a favor del concursante sin el cual no podrá retirar las obras precedentes.

JURADO

COMPOSICIÓN: Formarán parte de él técnicos de empresas gráficas y fotográficas. Todos los miembros del Jurado tendrán voz y voto.

ELECCIÓN: El jurado procederá por eliminación y en votación secreta.

FALLO: El fallo del jurado será inapelable. El Jurado podrá dar por terminado el concurso sin proceder siquiera a la apertura de los sobres en el caso de que el número de participantes sea inferior a seis. ***Entrega de premios el 16 Julio de 2023.***

PROPIEDAD

DERECHOS: Los carteles premiados, pasarán todos sus derechos al Ayuntamiento de Oyón-Oion, en exclusiva.

EXPOSICIÓN: El Ayuntamiento se reserva el derecho de poder realizar una exposición con todos los carteles presentados (premiados y no premiados).

DEVOLUCIÓN: Del 1 al 16 de septiembre de 2022, podrán retirarse en las oficinas municipales los carteles no premiados de los autores que lo soliciten.

INFORMACIÓN: Para cualquier tipo de información, dirigirse al Ayuntamiento de Oyón-Oion, plaza Mayor,5-CP:01320-Oyón-Oion (Álava) .tfnos: 945-622190 / 622192.

ACEPTACIÓN: El hecho de participar en este concurso supone la libre aceptación de las presentes bases. El concurso podrá quedar desierto a criterio de este tribunal.